MONTEVIDEO — Sábado 16 de Abril de 1892

EDICION DE LA TARDE

Año XIII Núm. 3.442

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado . . .	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS ...... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34
» » ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» EUROPA .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 16 (9.6 a. m.)—Los [...]os políticos continúan á bordo de la *Argentina*.
[...] Bancos, la Bolsa y las principales casas de comer[cio] continúan cerrados.
—Hace muchos años no se veia en los templos [con]currencia tan numerosa como estos dias pasa[dos]. La Merced, Santo Domingo y la Catedral tuvie[ron] concurrencia extraordinaria. Las bandas mili[tares] tocaron durante las dos noches en la plaza de [...]
—Fué puesto en libre plática el lugre noruego [...] por hallarse confirmado que no era fiebre [amari]lla la enfermedad de que estaba atacado su [...]
—Ayer partió para su estancia el general Roca. [Su esta]do es delicado.
—Escriben de Santiago del Estero dando cuenta [de nu]merosas prisiones y atropellos cometidos por [el cír]culo oficial. La situacion de aquella provincia [es in]sostenible.
—La policía sigue aprehendiendo á individuos [por] circular billetes falsos de 50 pesos sin poder [descu]brir á los falsificadores, á pesar de todos sus [esfu]erzos.
—Por el Juzgado del doctor Cigarraga, dictóse sen[tencia] declarando que los accionistas de la Compa[ñía] Metropolitana de Tranways carecen de accion [pa]ra gestionar la nulidad del remate verificado por [el] concurso de dicha compañía.
—El tiempo muy frio.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 16 (1 p. m.)—Asegúrase que un manifiesto que tiene en elaboracion el doctor [...] pro[...] consignando su inocencia y la de sus ami[gos], contestará indirectamente el gobierno publi[can]do piezas del sumario comprometedoras para el [can]didato y personas importantes de su partido.
En poder del gobierno existe el acta original de [la] reunion de conjurados y declaracion de un ca[...] con participacion activa en los trabajos que [hac]ianse para sublevar un cuerpo de línea.
Asegúrase que obran en el sumario cartas del [doc]tor Alem dando instrucciones y contestaciones [á] caudillos radicales de varias provincias.
Que consignase las bombas Orsini remitidas por [...] y los nombres de los fabricantes.
Dicen que el Gobierno posee pruebas abrumado[ras] contra los conspiradores.
Fué reducido á prision en Zárate el teniente Mi[...] del 9.º de Infantería, por creérsele complicado [en] la conspiracion.
Enviose preso á abordo de *Los Andes* al tenien[te] [...]igorina.
Fué tambien preso y llevado á «Los Andes» el ca[...] Radecindo Pereira. Fué puesto despues en li[bertad].
Las divisiones de Maldonado y Zárate conti[núan] sin novedad, no abandonando las precaucio[nes].
El Arzobispo entregó al Museo Nacional las ban[deras] que rindiéronse al ejército de la defensa de [Buenos] Aires en las invasiones inglesas de 1806 y [1807] contra los españoles, las que tomáronse en la [guerra] de la independencia y las brasileras, ganadas [en la] campaña contra el Brasil por la independencia [orie]ntal.
Estas banderas encontrábanse en la catedral, por[que] allí depositáronse por órden de los gobiernos [que] las entregaron y que en su orígen fueron cedi[das] por el virrey Liniers y los generales San Martin [y] Alvear.
Váse modificando notablemente la situacion del [B]anco Hipotecario nacional desde la última reunion [de]l Congreso, que autorizóle á convertir su emision [d]e oro á papel.
Las conversiones de cédulas de oro á papel alcan[z]an alrededor de 15 millones de pesos, correspon[d]iendo la mayor parte á préstamos de capital.
Los servicios atrasados disminuyen poco á poco, [g]racias á las amenazas de remate que dirije el Banco constantemente á los deudores en mora.
—El ministerio de Marina preocúpase en averi[g]uar el grado de verdad respecto á las denuncias [c]ontra el comandante del vapor *Golondrina*, al [s]ervicio de la prefectura marítima, para ejercer [v]igilancia en la costa patagónica.
Parece que lejos de ocuparse de vigilancia ocúpa[s]e en comerciar pieles de lobos, citándose el nom[bre] de las casas compradoras en Punta Arena.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Roma, Abril 14 (mañana)—El ministerio [pre]sidido por el marqués de Rudini acaba de pre[sentar] su renuncia colectiva al rey Umberto.
[L]a renuncia tuvo por motivo algunas discusio[nes] que habian surgido en el seno del gabinete, re[husa]ndo varios ministros adherirse más á la polí[tica] financiera del gobierno.

Roma, 14 (tarde)—El rey Umberto aceptó la [re]nuncia del ministerio y encargó al ex-presidente [de]l Consejo, marqués de Rudini, la mision de for[m]ar el nuevo gabinete.

Washington, 14 Las relaciones diplomá[ti]cas entre Italia y los Estados Unidos han vuelto [á] tomar un carácter amistoso.
El señor Blaine, secretario de Estado en el depar[ta]mento de Relaciones Exteriores, declaró que el [g]obierno norte-americano consentia indemnizar [á] las familias italianas de las víctimas lynchadas [e]n Nueva Orleans.

Paris, 14—El Senado y la Cámara de Dipu[ta]dos aplazaron sus sesiones hasta el 17 de Mayo.

San Petersburgo, 14—El señor de Giers, [m]inistro de Relaciones Exteriores de Rusia, en[cu]éntrase gravemente enfermo de pleuresia. Su [e]stado inspira temores.

Viena, 14—Un decreto imperial convoca al [R]eichsrath [aus]triaco para el 26 de Abril.

Buenos Aires, 16—Ningun diario apareció [est]a mañana.
—Telegramas llegados ayer de Corrientes confir[m]an plenamente la derrota del cabecilla Blanco y [as]eguran que ya volvió al Brasil.
—El general Roca completamente restablecido sa[li]ó anoche para su estancia, donde permanecerá al[g]unos dias.
—Continúan circulando gran número de billetes [fa]lsos de 50 pesos. A pesar de las diligencias de la [p]olicía, no ha sido posible hasta ahora dar con los [au]tores de esa falsificacion.
—La comision directiva de la sociedad de socorros [mu]tuos entre orientales resolvió festejar el aniversa[rio] de la fundacion de la Sociedad el 3 de Mayo pró[xi]mo con una fiesta literaria musical.
—No hay novedad sanitaria.
—Las iglesias fueron ayer y siguen concurridí[si]mas.
—Sale el *Eolo*

—Telegrafian de Chile que el general Maturana encuéntrase enfermo de gravedad.

Madrid, 13—Unos obreros, mientras estaban examinando la línea do ferrocarril cerca de Tarrasa encontraron al lado de los rieles un paquete conteniendo veintinueve cartuchos de dinamita.

Madrid, 13—Las negociaciones para un tratado de tarifas con Inglaterra tropiezan con serias dificultades.
España insiste absolutamente en mantener la tarifa protectora.

Madrid, 13—El gobernador de Bilbao recibió cartas en que amenazásele de muerte, en venganza del arresto de los anarquistas efectuado últimamente.
En la Escuela de Agricultura el portero encontró una máquina explosiva con la mecha encendida.

Lóndres, 13—El corresponsal del *Times* en el Cairo telegrafía anunciando que el Egipto ha hecho entrega á la Turquía de Akaba y de todos los puestos militares egipcios en la costa arábiga del Mar Rojo.

Viena, 13—Diez aldeas de Hungría han quedado destruidas por un voraz incendio, perdiéndose grandes depósitos de grano y mucho ganado. Hubo tambien que lamentar la muerte de varias personas. Las familias que quedan ahora sin techo ni abrigo se cuentan á millares.

Niza, 13—El príncipe Eduardo de Leiningen al bajar de un carruaje mientras estaba en movimiento, cayó bajo las ruedas, lastimándose gravemente.

Tokio, 13—Un espantoso incendio acaba de reducir á cenizas seis mil casas, pereciendo entre las llamas más de cincuenta indígenas.

Paris, 13—El último número de *Memorial Diplomatique*, ocupándose de la agitacion anárquica, dice que el gobierno inglés ha resuelto cambiar de política, mostrándose ahora propenso á ayudar á las demás potencias en su accion contra los anarquistas.

Berlin, 13—Ha vuelto la alarma á la poblacion por las noticias de grandes incendios que se están produciendo en los bosques de Prusia.
Uno se declaró cerca de aquí, otro causó grandes destrozos en Werdohl y un tercero en Viebeck ha destruido 1750 acres.

Lóndres, 13—El *Times* trae hoy un largo artículo á propósito del presupuesto presentado por el ministerio.
Refiriéndose á la guerra que hace la oposicion al respecto, dice que es injusta y que solo á los gladstonianos, con sus ideas de disolucion del parlamento se les ha podido ocurrir que la ausencia de grandes promesas en el balance ministerial oculta oscuros planes, siendo así que hay un excedente de 2.224.000 libras.

Singapore, 13—La revuelta de Pekau está asumiendo un carácter grave.
Las naves de guerra británicas harán un desembarco de marinos.

Bombay, 13—*La Gaceta Oficial* publica una proclama del sultan de Afghanistan, quien dice que la Rusia solo desea el Afghanistan como un camino real á las Indias y que va á colocar un ejército especial en contraposicion á los cañones y fusiles de la Inglaterra.
Es un hecho que dentro de poco será imposible toda amistad entre rusos y afghanes.

Berlin, 13—Corre el rumor de que la Alemania se pondrá á la cabeza para convocar una conferencia internacional con objeto de estudiar los medios más eficaces para destruir el anarquismo.

Tánger, 13—Está por salir para Fez, sir Evan Smith, ministro inglés en Marruecos, llevando una importante mision.

San Petersburgo, 13—Dícese que el decreto de prohibicion de la exportacion del trigo será retirado en e te mes
El ministro Giers continúa enfermo de erisipela, habiéndose agravado su estado por una úlcera al oido, que es probable le produzca una sordera permanente y lo obligue á renunciar la cartera de relaciones exteriores que desempeña.

Zanzibar, 13 Descubrióse un complot para derrocar al sultan de Zanzibar á favor del príncipe Muscat.

Pekin, 13—Reina gran agitacion entre los residentes extranjeros por unos insultos lanzados contra los ministros europeos por el presidente Tsun Li Jamen en un documento público.
Los ministros se han dirigido al shah pidiendo una audiencia.

Sierra Leona, (Africa Occidental) 13—Los ingleses han destruido la aldea de Tambi. Hay nueve heridos.

Luxemburgo, 13—La ciudad está consternada por el descubrimiento hecho en la estacion del ferrocarril de dos enormes bombas de dinamita en el tren que acababa de llegar de Bruselas.
Las bombas eran de tal calibre que si estallaran hubieran hecho volar el tren en pedazos.

Columbus (Mississipi), 13—A 125 se hace subir el número de ahogados en las recientes inundaciones.
Las poblaciones de las orillas están desoladas y muchísimas son las propiedades destruidas.

París, 13 En los círculos políticos coméntase mucho el hecho de estar aglomerando la Rusia numerosas tropas en la frontera occidental.

Lóndres, 13 La temperatura bajó hoy de 20 á 30 grados.
En varias partes ha nevado abundantemente, llegando la nieve hasta una altura de seis pulgadas.

Santiago de Chile 13—La comision conservadora está citada á sesion para el sábado con el objeto de tomar conocimiento de una nota pasada por el gobierno pidiendo facultad para destituir á don Juan de la Fuente, jefe de la contabilidad y don Nicolás Tanco, jefe ingeniero y á los consejeros señores Leoncio Echeverria y Eduardo Guerrero.
Estos cuatro miembros pertenecen al partido conservador de los ferrocarriles y hacen oposicion al ministerio impidiéndole nombrar el director de explotacion.
En todos los corrillos coméntase este suceso y en el campo conservador nótase gran agitacion.
El lúnes fué llevado preso á la prefectura el señor Mauricio Hervey, corresponsal del *Times* de Lóndres. Despues de una corta detencion, se le dijo que habia sido una equivocacion y que estaba en libertad.

NOTICIAS GENERALES

Semana Santa Las ceremonias de éstos dias excepcionales se han verificado con el órden y el respeto que corresponde á una sociedad culta, salvo un incidente pasajero, propio de las grandes aglomeraciones.
Ha sido crecidísima la concurrencia á los templos y á la Plaza Constitucion, en la que hubo retreta fúnebre.
En los trajes de las damas, años atrás excesivamente lujosos, se notaban los efectos de la crisis, supliendo sin desventaja la elegancia á la deficiencia del valor material.

De Herodes á Pilatos—He aquí las resoluciones recaidas en el asunto de la purificacion de la calle Santa Teresa.
Montevideo, Abril 13 de 1892.—Informe en el dia la Jefatura Política, habilitándose las horas y dias necesarios á ese efecto.—*Ballestero.*

Señor juez:—Evacuando el informe pedido por V. S., esta Jefatura solo tiene que manifestar que las imaginarias que se han colocado en las casas á que se refieren los denunciantes, han sido puestos por esta Jefatura obedeciendo órdenes superiores.
Dios guarde á V. S. muchos años.—Montevideo, Abril, 13 de 1892—P. A.:—*Teodoro Silva*, oficial 1.º

Montevideo, Abril 13 de 1892.—Para mejor proveer vista al señor fiscal, llamándosele la atencion sobre la habilitacion de horas y dias.—*Ballestero.*

Señor juez:—Para mejor resolver pido á V. S. se sirva disponer que los denunciantes manifiesten cuál es la industria que ejercen segun hacen referencia en el parrafo 8.º del escrito en vista y que ratifiquen las firmas que obran al pié de dicho escrito.—Montevideo, Abril 14 de 1892.—*J. Herrera.*

Montevideo, Abril 14 de 1892.—Hágase como lo solicita el señor fiscal.—*Ballestero.*

Se ratificaron todas las denunciantes: manifestondo tener casa de tolerancia y café.
Montevideo, Abril 1.º de 1892.—Vuelva en vista al señor Fiscal.—*Ballestero,*

Señor juez:—Resultando del informe de la Jefatura de Policía que las disposiciones de que se quejan las denunciantes, han sido practicadas por órden de autoridad superior y no teniendo V. S. jurisdiccion sobre tal autoridad, corresponde en concepto del infrascrito que V. S. resuelva que los recurrentes ocurran ante quien proceda.—Abril 15 de 1892.—*J. Herrera.*

Montevideo, Abril 15 de 1892.—Vistos: en mérito de lo manifestado por el señor fiscal del Crímen de 1.er turno y no teniendo el Juzgado jurisdiccion para hacer derogar las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo, elévense estos antecedentes al Excmo. Tribunal Superior de Justicia á los efectos que haya lugar.—*Ballestero.*
Los antecedentes fueron pasados ayer mismo al Tribunal.
Se espera que hoy el Tribunal resuelva este asunto así como el que se inició ante el juez doctor Capella y Pons.
El escrito presentado al juez del Crímen por los interesados á última hora, cuando ya habia resuelto el juez, es el siguiente:
«Señor juez Letrado del Crímen: En la denuncia sobre *abusos de autoridad* cometidos por la policía que constituyen *un atentado contra la libertad individual*, á V. S. decimos:
Que cualquiera que sea la actitud que asuma el Ministerio Público en este juicio, toda vez que V. S. personalmente ha podido constatar la veracidad de los atentados criminales denunciados,—debe V. S. asumiendo la jurisdiccion que le atribuye la ley (artículo 97 del C. de I. C.) disponer que en el dia se retiren los guardias civiles apostados en las puertas de nuestras casas, librándose al efecto el oficio del caso á la jefatura política.
Se trata de un caso de *infraganti delito* que se está cometiendo á la vista y paciencia del Juzgado; —si así no lo resolviera no solo incurriria en responsabilidad, sinó que tambien sería pasible de la pena establecida por el art. 157 del C. Penal, aplicable *á todo funcionario público que teniendo conocimiento por razon de sus funciones de una detencion ilegal omitiese, retardase ó rehusase proceder segun corresponda para hacerla cesar.*
Si bien la policía manifiesta que al cometer el delito denunciado ha obedecido á órdenes superiores ello solo servirá para *deslindar responsabilidades* á su tiempo,—aplicándose á quien corresponda la pena en que haya incurrido con arreglo á la ley.
Por lo demás, es de precepto constitucional que solo el Presidente de la República puede privar á habitantes del Estado de su libertad personal, en el caso de exijirlo así *urgentísimamente el interés público*, medida que debe *limitarse al simple* arresto de la persona con obligacion perentoria de ponerla dentro de veinticuatro horas á disposicion del juez competente.
Semejante órden no existe.
Se trata de una restriccion á la libertad individual que segun parece obedece á órdenes, ignoramos si escritos ó verbales, del señor ministro de Gobierno, que no tiene facultad alguna para expedirlas.
Si el hecho es cierto, todo estará en averiguarlo, instruyendo al efecto el sumario correspondiente; si la pena á aplicarse con arreglo á la ley por los atentados que se están cometiendo ahora mismo, debe comprender al señor jefe político de la capital solamente, á cualquier otra persona, fuera cual fuere la altura en que esté colocada en la administracion pública que sin derecho haya ordenado su comision.
Por tanto á V. S. suplicamos que sin perjuicio de las peticiones que formule el ministerio público en uso de la vista pendiente, quiera ordenar que se retiren en el dia segun lo pedido en este escrito los guardias civiles colocados en las puertas de nuestros domicilios. Será justicia.—Montevideo, Abril 14 de 1892.
Los y las sitiadas, que no se muestran satisfechos, tienen el propósito de agotar todos los recursos legales, dado el caso de que les fuese adverso el Superior Tribunal de Justicia.
Apelarán á los cónsules en lo que correspondiere á la nacionalidad de los querellantes, y en general al Cuerpo Legislativo.
Para mantener el sitio debidamente, respondiendo á la heroicidad de los sitiadores de infantería y caballería, los propietarios de las casas acometidas han dispuesto que corra por su cuenta el abastecimiento de los sitiados y que se suprima el alquiler.

Sucesos policiales—El parte respectivo da las siguientes informaciones:
—La comisaría de la Aduana dió cuenta de que siendo próximamente las 12 y 1/2 del juéves, el sujeto Andrés Monteverde se encontraba paseando en el muelle de desembarque frente al despacho y como en el bolsillo del pantalon tuviera un revolver amartillado, en un descuido puso la mano sobre el arma y disparándose ésta se hirió en la pantorrilla derecha.
En el acto fué trasladado al Hospital de Caridad en una camilla de la capitanía.
La comisaría de la 1.ª seccion remitió presos á Ule Louis y Juan Jorson, los cuales se trabaron en pelea en la calle de Piedras esquina Maciel, recibiendo ambos contusiones en la cara producidas por los puñetazos que se dieron.
—La comisaría de Artigas remitió preso á Antonio Poggi, por promover escándalo en el almacen situado en el camino Millans y Artigas.
—La Comisaría de la 12.ª seccion remitió preso á Juan B. Bazano, por ser el autor del robo de una pe-a de un kilo efectuado al dueño del almacen calle Goes, llamado Juan Massina.
—La Comisaría del Sud remitió preso á Manuel Varela, el cual se presentó al prostíbulo núm. 24 de la calle Yerbal y habiendo preguntado por la mujer Camila Gonzalez, y como la dueña de la casa, Matilde de Bana, le manifestara que la citada mujer se encontraba en ese momento ocupada y no le permitiera la entrada, lo hizo á viva fuerza, derribando la puerta de la casa.
La Comisaría de la 1.ª seccion remitió presos á tres marineros por ser desertores del buque de guerra norte-americano *Chicago*.
—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió presos á Francisco Fazanaro y á Luis Emille, los cuales se trabaron en pelea abordo del queche *América*, resultando los dos heridos en la cabeza.
Fueron reconocidos por el médico forense de servicio, doctor Felippone, y enviados al Hospital de Caridad.
—La comisaría de la 3.ª seccion, remitió preso al guardia civil Ramon Perez, por faltas cometidas en el desempeño de su cometido.
—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso al menor Américo Escalon, el cual estuvo en el tambo de doña Mariana Monserrat, en la calle Yi número 258, promoviendo escándalo.
Como el dueño lo despidiese Escalon le arrojó un balde, clavándole el fierro ó alambre en la cara y produciéndole una herida, la cual fué reconocida por el médico forense doctor Felippone.
—La Comisaría de la 11.ª seccion remitió á dos individuos por promover escándalo en el almacen calle de Reducto número 158.
La comisaría de la 2.ª seccion remitió á doce individuos, los cuales promovieron escándalo en la Catedral y por desacato á la autoridad.
La misma remitió á un individuo por promover escándalo en la plaza Constitucion, resistiéndose á la autoridad
—La misma remitió presos á nueve individuos por ser los autores de un enorme escándalo en la plaza Constitucion y arrojar piedras á los agentes de la autoridad que prestaban servicio en la indicada plaza.
—La misma remitió á dos individuos por ser infractores á una ordenanza policial
—La misma remitió á dos individuos, los cuales se trabaron en pelea en la calle de Yerbal esquina Ciudadela.
—La misma remitió á Antonio Angelini, el cual en el interior de la iglesia catedral dió voces de fuego causando con tal motivo gran alarma entre la concurrencia.
—La comisaría de la 5.ª seccion remitió presa á la mujer Julia Sosa, por promover escándalo en la iglesia que existe en la calle de Mercedes entre Yaro y Gaboto.
—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á Juan Lena y á Juan Echecofor, los cuales despues de un cambio de palabras se trabaron en pelea en el almacen calle de Sierra núm. 12, resultando el último con una herida en la cabeza.
—La comisaría del Sud remitió á Virginia Posolo, la cual penetró al almacen calle de Yerbal número 37 propiedad de José Causila, con el objeto de comprar una vela, cuando el individuo Julio Carlone sin motivo alguno le aplicó una bofetada.
Virginia sacó una navaja que llevaba en el bolsillo le infirió una herida en el costado izquierdo de la cara, siendo pasado Carbone al Hospital en calidad de preso.
—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á José Trigo, el cual entró al almacen calle de San Martin é Isla de Flores donde se encontraba Manuel Rosendo y sin que hubiera mediado palabra alguna Trigo le aplicó un porrazo en la cabeza, haciéndolo caer desmayado.
El miércoles de noche fueron reducidos á prision por varios comisarios seccionales y agentes de la policía de seguridad, no menos de 25 ó 30 individuos para evitar que aprovechando estos dias de aglomeraciones en las iglesias, practicaran robos.
—Los individuos Ricardo Benti y Máximo Santos se trabaron en pelea á mojicones en un almacen que existe en la calle Cámaras esquina Buenos Aires, promoviendo el escándalo consiguiente.
Intervino en el hecho un guardia civil de la seccion 2.ª, quien aprehendió á los peleadores conduciéndolos á la comisaría respectiva.
—El señor Bernabé Herrera y Obes, establecido con escritorio en la Plaza Independencia, se presentó á la comisaría de la 2.ª seccion, manifestando haber sido víctima de un robo consistente en dos aparatos de gas que guardaba en un mueble que se hallaba en dicho escritorio.
—El miércoles se desplomó el techo de una pieza de la casa calle Ejido núm. 125, apretando á un anciano llamado Marcelino Darias que allí habitaba. El techo era de zinc y Darias habia colocado encima varias tinas con plantas.
Resultó el anciano con varias contusiones y heridas en la cabeza y otras partes del cuerpo, de las que fué atendido por el médico forense de servicio.

Dos noticias—La Direccion de Salubridad ha recibido una nota de la villa de Artigas (departamento de Cerro-Largo) haciendo saber que en Yaguaron se ha desarrollado de una manera alarmante la viruela, temiéndose que se propague á Artigas.
En virtud de esto, la Direccion ha ordenado el envío de una cantidad de virus vaccínico, para que las autoridades de esa localidad procedan á la vacunacion y revacunacion de todos los habitantes.
—En los mercados y demas puestos públicos ha decomisado el inspector de salubridad por hallarse en malas condiciones para la alimentacion 5 canastos de frutas y legumbres y varias yuntas de aves.

Ecos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública, ha admitido en el Internato Normal respectivo, á la señorita Julia Alvariza, como alumna procedente del departamento de Maldonado.
—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto acceder al ingreso del jóven Juan Puig al Internato Normal de Varones, como alumno del departamento Flores.
—La sub comision de Instruccion Primaria de la Estacion Goñi ha quedado constituida en la siguiente forma:
Presidente, don Andrés Cotelo; vocales, don Juan Falzagarray y don Bautista Muracciole.
—La señorita Francisca Guerra, ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública ayudante de la escuela de primer grado número 11, de este departamento, en virtud de haber sido la que obtuvo mayor clasificacion en el concurso de oposicion que se celebró para proveer esa ayudantía.
—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Minas, ha elevado á la Direccion General del ramo la renuncia presentada por la señorita Sofía A. de Orique, del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado de niñas de ese departamento.
—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto conceder el ingreso al Internato Normal de varones al jóven don Luis Terradas, como alumno procedente del departamento de la Colonia.
—Ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, la señorita Margarita García, para desempeñar el puesto de ayudante interina de la escuela de primer grado establecida en Canelon Chico, departamento de Canelones
—Con fecha 8 del corriente la Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la señorita Basilia B. de Belizagarti, maestra de la escuela de primer grado número 1 del departamento del Durazno, en virtud de haber sido la única aspirante que se presentó al concurso.
—Ha sido elevado á la Direccion General de Instruccion Pública, por la Comision de I. Primaria de la Florida, el expediente formado para la admision del jóven J. Risso, en el Internato Normal respectivo.
—El ministerio de Fomento ha aprobado el nombramiento propuesto por la Direccion General de Instruccion Pública, á favor de D. Jaime Bula, para desempeñar el puesto de vocal de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.
—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto no hacer lugar á una peticion firmada por varios vecinos de San Francisco, departamento de Paysandú, en la cual pedian la creacion de una escuela en ese paraje, en virtud de haberse creado otra en Casa Blanca.

Ecos marítimos—El 14 salió de Rio Janeiro el vapor brasilero *Santos* en viaje para Montevideo.
A Rio Janeiro llegó el 14 el vapor italiano *Europa*, en viaje de Génova al Rio de la Plata.

El doctor don Cárlos S. de Zumarán—Ha experimentado una reaccion favorable el estado del apreciable enfermo doctor don Cárlos S. de Zumarán.

Los desterrados argentinos—De Buenos Aires vinieron ayer como cien ciudadanos argentinos correligionarios de los desterrados que se alojan aquí, á objeto de saludarlos.
Fueron obsequiados con un banquete en el Hotel de París, donde se cambiaron entusiastas discursos.
El discurso del doctor Saldías contenia estos párrafos:
...Prévia la palabra de los desterrados, no es necesaria para trasmitir entusiasmo y decision á los ciudadanos que de Buenos Aires han venido á saludar á los que tienen la dicha de sufrir por las libertades argentinas, conquistando por esto un lauro envidiable.
Esos ciudadanos han acreditado suficientemente su decision desde los primeros dias de la creacion de la union cívica radical, luchando contra el oficialismo en nombre de los ideales de la nueva generacion.
Mucho antes de que el hilo eléctrico cruzara el corazon del Plata, el hilo misterioso del pensamiento de la libertad unia las dos ciudades que lo bordan, pudiendo así hablar sin reatos de los atropellos cometidos en su patria; pero quiero condensar mi brindis en un voto patriótico y pido á los presentes se pongan de pié en honor de los compañeros que quedan presos á bordo de *La Argentina*.

Plan policial—El ex-oficial del cuerpo de bomberos de Buenos Aires, Manuel Rosas, presentará al ministro de gobierno un plan de policía calcado en la organizacion de la guardia civil española y adaptado á las necesidades de nuestra campaña segun su manera de entender.

Ayudante—Don Manuel Guillot ha sido nombrado ayudante del comandante general de marina.

La proveeduría del Lazareto—Segun asegura á un colega, una comision formada por los diversos agentes de vapores se apersonó dias pasados al señor ministro de la Guerra, exponiéndole lo caro á insuficiente del servicio de alimentacion á los cuarentenarios en el lazareto de la isla de Flores.
El general Perez dicen que contestó á los agentes en el sentido de que atendiendo su justa protesta, se llamaria en breve á licitacion para proveer en las mejores condiciones y modicidad, el servicio de mesa á los pasajeros é inmigrantes.

Instalacion—El nuevo Consejo Penitenciario se instalará en la próxima semana, dándole posesion, el lúnes, el señor ministro de Gobierno.

Huéspedes—Se encuentran aquí procedentes de la vecina orilla los señores don Antonio D. Massiotti y don Juan Cruz Varela.

Defunciones—Inscriptas anteayer, ayer y hoy hasta las dos de la tarde:
Juan Locatelli, italiano, 52 años, casado, hemorragia cerebral; calle Colonia núm. 406 A.
José Pita Castillon, español, 47 años, casado, aneurisma de la aorta, calle Martin García núm. 47.
Aurelio de Goñi, oriental, 4 años, bronquitis crupal, Uruguay 255.
Santiago Arraga, argentino, 33 años, soltero, tuberculosis pulmonar Hospital de Caridad.
Juana Lema y Estrainil de Cairolo, oriental, 20 años, casada, fiebre puerperal, Isla de Flores 243.
Magdalena Veraldo y Nuñez de Liniego, oriental, 70 años, viudo, anemia, calle Yi núm. 325.
Un feto, hijo de Paula C. de Quintero, calle Municipio núm. 90.
Antonio Brandi, italiano, 56 años, casado, tisis pulmonar y laringea, calle Reducto núm. 31.
Un feto, debilidad congénita, calle Salamanca núm. 28.
Benito Peliasco, oriental, 22 años, soltero, fiebre tifoidea, calle Constituyente núm. 180.
María Antuño de Lavandera, oriental, 91 años, viuda, marasmo senil, calle Paysandú núm. 331.
Elena Belendo, oriental, 3 años, meningitis tuberculosa, calle Rivera núm. 401.
Una párvula, falta de desarrollo, calle 18 de Julio núm. 748.
Alfonso Artigas, oriental, 2 dias, falta de desarrollo, Asilo de Expósitos.
Josefa Perez, española, 88 años, casada, vejez, calle Colon núm. 241.
Josefa Cármen Donato, oriental, 3 años, fiebre tifoidea, calle 25 de Agosto núm. 160.
Una párvula, asfixia por parto prolongado, calle Ejido núm. 188.
Juana Silva, oriental, 2 años, viruela confluente, calle Las Pampas núm. 142.
Ramon Laredo, oriental, 82 años, viudo, marasmo senil, calle Durazno.
Bautista Serbatico, oriental, 22 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Marmarajá núm. 24.
María Celia Josefa Macera y Pietra, oriental, 10 2 meses, entero colitis, calle 9 de Abril, número 5.
Domingo Lorenzo Carro, español, 65 años, casado, hemorragia cerebral, calle Paysandú, número 81.
Miguel Milano, oriental, 8 meses, pulmonía, calle Casupá núm. 35, 8.ª seccion.
César Granci, suizo, 31 años, soltero, pneumonía doble, Hospital de Caridad.
Francisco Carbonero, español, 23 años, hernia inguinal estrangulado, Hospital de Caridad.

Hospital de Caridad—En los dias 13, 14 y 15 entraron enfermos: Civiles 23, militares 4, mujeres 6; total 33. Orientales 11, argentinos 2, españoles 8, franceses 3, italianos 7, brasileros 1, suizos 1; total 33. Salieron de alta: Civiles 26, militares 13, mujeres 6; total 45. Orientales 22, argentinos 2, españoles 6, franceses 1, italianos 10, brasileros 3, alemanes 1; total 45.
Abril 13 Entraron: Manuel Mendez, español, peon, con una herida lacero-contusa del dedo pulgar de la mano derecha. Una vez curado por el practicante de guardia señor Chans se retiró para su domicilio.
Abril 14 (12 y 25 p. m.)—Andrés Monteverde, italiano, guardia civil, con herida de arma de fuego en el tercio inferior de la pierna izquierda; (7 y 30 p. m.) Luis Gurril, oriental, cochero, con herida contusa del cuero cabelludo, region frontal y parietal derecha y Francisco Pasoner, italiano, botero, con herida contusa del cuero cabelludo.
Abril 15—Juan Etchepar, frances, jornalero, con herida lacero contusa de la region fronto parietal izquierda.
Abril 16—Julio Carbone, italiano, cocinero, con herida incisa de la mejilla izquierda; hecha la curacion por el practicante de guardia señor Martinez Rodriguez, lo llevó la autoridad policial.
Existencia de enfermos hoy 16: Civiles, 294; militares; 27; mujeres, 109; total, 430.

El crímen de Canelones—Han regresado de ese punto el comandante Abella, el coronel Quijano y los ayudantes que fueron á allí con el objeto de establecer un plan para el descubrimiento de los criminales.
Parece que algo se ha podido conseguir en el esclarecimiento de los hechos, á cuyo efecto el señor Quijano volvió á partir ayer para Canelones, donde encuéntranse presos seis individuos que serán traidos hoy.
Hay esperanzas de que pronto se dará con la mano criminal que ultimó á la familia Traversi.

El tumulto de anoche—Con motivo de la inmensa aglomeracion de concurrencia en las iglesias parroquiales estos dias, se adoptaron medidas tendentes á impedir desórdenes.
Anoche la catedral se vió tan atestada que fué necesario prohibir la entrada á hombres y mujeres. El atrio se llenó de los primeros, que protestaban en alta voz contra la prohibicion.
La autoridad policial entonces, mandó despejar el atrio y al darse cumplimento á la órden algunos celadores fueron agredidos, produciéndose un tumulto ruidoso, un verdadero escándalo, en el que no faltaron para su complemento palos y moquetes.
En la grita contra los agentes de la autoridad tomaron parte las personas que se hallaban en la plaza frente á la iglesia.
Se pidió auxilio á la guardia de la Jefatura y concurrió una parte del piquete de servicio, consiguiendo así disolver la pueblada.
Como unos 30 individuos fueron reducidos á prision por la policía de la 2.ª seccion y enviados despues á la cárcel central.
Resultaron de la farra varios contusos. Un guardia civil apellidado Hermida salió herido en la oreja izquierda y recibió además un huevazo en la frente.
Entre los presos se encuentra un tal Andrés Angelini, que penetró á la iglesia dando gritos de ¡fuego! con la sana intencion de alarmar á la concurrencia.

¿Infanticidio?—Esta mañana á las 9 fué encontrado junto al porton de una barraca de la calle de Orillas del Plata, entre Rio Negro y Queguay, el cadáver de una criatura recien nacida, envuelto en unos trapos negros.
Fué recogido por la policía y reconocido por el médico forense de servicio.

Para descubrir á los criminales—Los vecinos de Canelones, segun se nos dice, están levantando una suscricion con el objeto de donar una fuerte cantidad á la persona que descubra á los autores del asesinato de la familia de Traversi.
Se agrega que se han recolectado cerca de mil pesos.

¡Bien, compatriota! Hállase en esta (dice *El Pueblo* de Paysandú) el señor don M. Amarillo, apreciable compatriota que recientemente ha arrendado unas cuatrocientas cuadras de campo, situadas cerca de la estacion Porvenir, para destinarlas á la agricultura.
El señor Amarillo ha dispuesto establecer allí un centro agrícola de no poca importancia.
Los agricultores serán todos criollos.
Las siembras serán de trigo, maiz y alfalfa, por ahora.
Es meritorio el deseo de ese compatriota de dar ocupacion al elemento nacional, que hoy dia anda vagando por nuestros campos en busca de trabajo.

El teniente Forti—Trágicamente ha fallecido en el Salto el teniente del 3.º de Cazadores, don Alfonso Forti.
Los únicos pormenores que dan los periódicos de aquella ciudad se limitan á decir que la herida era de bala y que ignoran las causas del hecho.

Un muerto y un herido—Melo, 11 de Abril—Ayer de mañana la policía de las chacras fué avisada de que en la Isla de los Matreros, ocultábanse tres individuos que habian robado unos caballos en la costa del Chuy.
Visto unos de ellos fué perseguido y como temiera ser capturado dió vuelta é hizo fuego contra sus perseguidores, hiriendo al vecino don Julio Varela, que acompañaba al sub comisario don Mateo Abella y al sargento Julio Ferreira. La policía á su vez disparó contra el criminal que fué herido de gravedad, falleciendo horas despues.
Se dice que era desertor del regimiento 3.º de caballería y que lo acompañaban otros.
La policía ha tomado sus medidas para que no puedan escapar los demás que se encuentren en la Isla de los Matreros.
La herida recibida por don Julio Varela es leve.

En la playa de la Agraciada—Un buque de nuestra escuadrilla irá á la playa de la Agraciada, llevando una Comision encargada de festejar en aquel histórico sitio el 67.º aniversario del desembarco de los Treinta y Tres.
Numerosos ciudadanos que residen en Nueva Palmira, Dolores, Carmelo y Mercedes, contribuirán con su presencia al éxito de esa patriótica fiesta.

La fábrica Liebig's—Animales vacunos faneados hasta el 9:

Abril 1	1.539
» 2	1.399
» 3	1.529
» 4	1.618
» 5	1.605
» 6	16
» 7	10
» 8	11
» 9	1.016
Suma	8.738
Suma anterior	90.324
Total	108.062

—Del puerto Liebig's salieron el 10: para Inglaterra el lugre sueco *Veritas*, con la siguiente carga: 10.590 cueros vacunos salados, 300 cajones extracto de carne, 126 cascos sebo vacuno y 21.591 astas.
El pailebot argentino *La Pileta*, para Buenos Aires con 40 carneros en pié.
Concluyó de cargar el lugre sueco *Llana*, cueros salados y extracto de carne.
La barca italiana *Colombo* zarpó llevando: 6.993 bolsas huano y 500 bolsas huesos (canillas).

Vista de ojos—El miércoles partieron en la cañonera *General Suarez* el señor ministro de la guerra, el comandante don Xavier Gomensoro y el práctico mayor señor Sosa.
Se dirigian á la costa de la Colonia, con el objeto de cerciorarse acerca de las repetidas denuncias sobre dragado que practica una empresa argentina en aguas orientales, en el Canal del Infierno.

Muerte misteriosa—Susúrrase (dice *El Deber Cívico* de Melo) que en la causa instruida en el Juzgado Letrado Departamental, con motivo de la muerte misteriosa de Pedro Vaz, de cuyo suceso se ocupó esta hoja hace algun tiempo, el señor juez ha dictado auto de prision contra el capitan don Sebastian Derkin y el teniente don José Maciel, perteneciente al 3.º de caballería.
A última hora hemos oido decir que esta noticia es verídica.
—*El Nacional* agrega que el auto comprendé al guardia civil Wenceslao Arias y al sargento del 3.º Santiago Goró.

Temblor de tierra—Buenos Aires, Abril 15.
—Anoche se sintió en Tucuman un fuerte temblor de tierra que llevó el pánico á la poblacion. Las familias salian despavoridas al medio de la calle, dando horribles gritos.
La vibracion fué intensa y tuvo una direccion de Oeste á Este.

Curiosidad pecaminosa—Las ventanas del colegio de San Vicente que miran á la calle Santa Teresa y son causantes del sacudimiento jurídico-administrativo que se desarrolla en ella, parece que servian de observatorio á la curiosidad pecaminosa que suscitan las maniobras de las fuerzas sitiadoras.
Así lo ha afirmado don Manuel Freire, por la prensa, diciendo que no solo las alumnas, si que tambien las religiosas, presenciaban aquellas cosas profanas, de dia y de noche.
El hecho es que, las ventanas del Colegio, que estaban abiertas, se cerraron despues de esa publicacion y continuan cerradas.

Centro Vascongado—Mañana domingo 17, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Irun, Marquina y Lopez contra Gallito, Mosquito y Nene.
Precios para no socios: partido oficial, shale 0.10; galeria 0.30; palco 0.40.
Partido diario: shale 0.10; galería 0.20; palco 0.30.
Para los socios, entrada gratis.
Dará principio á las 9 1/2 de la mañana.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:
Tiempo bueno en Pando, Rocha, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires; nublado en San Cárlos, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azucar y Solís Grande; lluvioso en Maldonado y Punta del Este.

Pasajeros Llegados ayer en el vapor inglés *Venus:*
Salto—T. Milan.
Guarapá—F. Lasala.
Paysandú—R. Tons.
Fray-Bentos—F. Tisconie.
Mercedes—A. Varzi.
Buenos Aires—R. Alvino, J. Ritchi, J. Ancedo, A. Ancedo, J. Campioti, A. Campioti, J. Burgueño, B. Burgueño, señora Scaurio, J. Ponee, J. Queirolo, D. Imiscoy, C. Catty, L. Daquo, G. Helmerich, F. A. Devoto, E. Almondey, L. Repetto, E. Anol, M. Cicher, M. B. Gomez, J. Peraggi, D. Paz, R. Fucher, J. N. Eriquez, E. Condray, R. Urtuler, V. C. Gallo, E. Martinez, F. Iugaye, P. Obligado, A. Obligado, A. Gejono, R. Barrera, M. Cotoni, F. Dosco, J. Honone.

Declaraciones—Prestadas en la Comandancia General de Marina en los dias 13 y 14 del corriente:
Montevideo, Abril 13 de 1892.—Con esta fecha se presentó ante esta oficina el lanchonero que al final firma, á fin de rectificar la marca de ocho sacos arroz pertenecientes al vapor *Nord América* y que tuvieron averias al tiempo de desembarcarlos á la lancha *Ignotus* y hecha la correspondiente protesta con fecha 11 del corriente.
Dejando salvado el equívoco, lo firma ante mí.—*Cárlos Charle*—*N. Silveira*, jefe de punto.
—Montevideo, Abril 14 de 1892—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor aleman *Marsburg* y declaró: que durante su travesía de Bremen á este puerto fué sorprendido el vapor por fuertes temporales, cuya cubierta fué varias veces inundada por los golpes de mar; por cuya causa el capitan hace esta declaracion con el fin de salvar su responsabilidad en el caso que apareciera alguna avería en su cargamento, reservándose el derecho de ampliarla ésta si hubiera lugar.
Es cuanto tiene que declarar, y la firma ante mí—*Hd. Kamponertz*—*S. Fazzio*, jefe de punto.

Metálico—Llegado ayer por el vapor inglés *Vénus*:
De Concordia—A R. Rivera y Ca., $ 500.

8

FOLLETIN

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

[...]eso salvia apreciar; lloraba tambien ante el largo y sombrío porvenir que tenia que recorrer.
La hermosa estacion pareció en Monsejour mor[tal]mente larga á la señora de Simian; habia aban[don]ado la mayor parte de sus adoradas costumbres, [y] se preguntaba con ansiedad cuándo renunciaria Diana á su melancolía, á sus sueños, á esa apatía que tan poco se armonizaba con su carácter.
La señora de Saixtange dejaba correr los dias, ignorando lo que podria hacer de su vida, que le parecia fatigoso sobrellevar.
Le faltaba á la vez el placer, de que habia gustado con demasía y la norma del deber que apenas cono[cia].
Su madre estaba léjos casi siempre, su tia no [en]tendia nada de tristezas; sus amigos, en su mayo[ría], la habian envidiado su dicha y el tiempo falta siempre en la vida para preocuparse de las desgra[cias] agenas.
Dios está siempre pronto para venir en nuestro auxilio, y Dios era para la señora de Saixtange tan desconocido como el deber.
Le era preciso, pues, llevar sola el peso de sus angustias en el porvenir.
Cuando la señora de Simian intentó acusar á Gaston, Diana no lo permitió, contestando que el amor verdadero le justificaba, que él se habia deja[d]o llevar de sus ilusiones y que su carácter noble no permitia ni la sospecha, siquiera de que la hubiera engañado conscientemente.
Hácia fines del verano, la condesa empezó á dar pruebas bien claras del fastidio que le causaba ese género de vida; se agitaba por todo y se horrorizaba de la actitud de su sobrina. Veinte veces se lo repetia: «Va á guardar duelo perpetuo!»
Estaba horriblemente hastiada de esa soledad, y un dia, presentándole un espejo, le dijo con gravedad: «Quieres matarte y matarme á mí tambien?» Luego agregó que estaba tan cambiada que daba [...]
Sonriendo, tomó Diana el espejo, en el que se reflejó su hermosa cara, cuyo cutis aterciopelado parecia mas blanco aun por el contraste que ofrecia con su traje oscuro. Estaba tan rosada como en la época mas feliz de su vida y respondió á su tia que no descubria en sus facciones señal alguna de enfermedad, como tampoco sentia síntomas que pudiesen revelarlo. Despues, escuchó con docilidad el proyecto de la señora de Simian.
Tratábase de un viaje que distraeria el espíritu de la marquesa sin que tuviera el carácter de una diversion.
«Pero, por Dios, ella lo sabia muy bien; ¿por ventura no habia sufrido rudos golpes? Hay horas angustiosas en la vida. Sin embargo, la ley de la existencia rige siempre; es preciso reponerse, lo que no importa olvidar las penas ni mucho menos.»
Diana acompañó á su tia á Suiza, á orillas del Rhin, en Alemania. Aceptó ese viaje por complacerla y experimentó sorpresa al ver disiparse poco á poco su melancolía, al encontrar en sí misma tanto espíritu que le permitia gustar de las bellezas que hallaba á su paso.
Cuando regresó á Monsejour, su madre la esperaba allí. Por ella tuvo conocimiento de la reciente partida del conde de Roche-Hebert. Retenido en Paris, no se le vió nunca en sus posesiones en todo el verano; acababa de pasar en ellas algunos dias y emprendió un nuevo viaje de exploracion que, en su opinion, duraria próximamente dos años.
Pasado algun tiempo, la señora de Simian llevó á su sobrina las obras del conde.
—Hazme un servicio, le dijo; léeme todo eso, repitiéndome algunos pasajes; es bueno estar al corriente, pues de lo contrario cuando á uno le hablan no sabe que responder.
Diana recordaba el entusiasmo con que Gaston le hablara de esos volúmenes: «Persia, Arabia, los Santos Lugares.» El le habia citado pasajes que ella escuchara con distraccion; el nombre del autor la hizo proceder con injusticia.
Se hablaba tanto en esos momentos de ese nombre, despues que apareciera la última obra, «La India y sus maravillas», que llegó á despertarse su curiosidad, emprendiendo bien pronto la lectura deseada por su tia.
Llegó á irritarse, casi, consigo misma al sentirse cautivada por el estilo, al admirar los grandes pensamientos, los sentimientos elevados, espresados con la mas fina elegancia y delicadeza.
Era innegable, ese hombre cuyo juicio desfavorable acerca de su persona le era conocido, tenia un carácter selecto, una inteligencia superior.

CAPITULO XII

Las impresiones dolorosas se debilitan con el tiempo.
Insensiblemente y guardando siempre á Gaston un tierno recuerdo, Diana volvió á la vida [...] sus costumbres, y, una noche, se le vió en su palco en la ópera.
Nadie pudo negarlo: en esos dos años de semi-reclusion habia aumentado su belleza que todo el mundo declaró excepcional y en todo su esplendor.
La señora de Simian que en esa época comenzaba á ser una ruina hábilmente restaurada, consintió en acompañar á su sobrina á París.
Cuando se supo que la hermosa marquesa Laura salia de su retiro, llovieron las invitaciones. Cada uno tenia su lijera esperanza, pues habia en la casa un hijo, un hermano, un primo... se la disputaban.
El señor de la Roche-Hebert se hallaba de regreso en Paris, tambien; ella lo sabia y pensaba que él eludia su encuentro.
Una noche que ella se encontraba en casa de amigos comunes, en un [...] se conversaba alegremente; todos la rodeaban, y, por primera vez quizá, recobró su verbosidad de otros tiempos.
Todos, jóvenes y viejos que la rodeaban, alimentaban la misma ilusion: esta jóven viuda no lo seria eternamente y su blanca mano, nadie lo ignoraba, llevaria una fortuna de príncipe al feliz preferido.
Diana continuaba brillantemente sus espirituales escaramuzas sin preocuparse de las conquistas que podria hacer.
De pronto, detuvo su palabra, una mirada se fijaba sobre ella y esa mirada la atormentaba. Alzó los ojos y vió á algunos pasos de distancia al conde Tancredo.
Apenas lo habia visto una vez desde la muerte de Gaston; en su mirada triste le pareció leer un reproche de que ella pudiera divertirse aun despues de ese duelo.
Palideció y en un instante desapareció su buen humor.
Una bonita voz empezó: «La cancion de la primavera», ese trozo que le proporcionara tantos aplausos durante aquella *soirée* inolvidable, la última del jóven marqués.
La emocion fué tan intensa que para disimularla, pretextando tener necesidad de aire é indicando con un gesto que no se molestaran en acompañarla, pasó á un salon contiguo, desierto en ese momento en que todos los invitados se habian acercado al artista.
Diana apoyó su frente sobre el vidrio y no daba señales de reaccionar contra su tristeza, cuando fué interrumpida en sus pensamientos por una voz simpática que le dijo:
«Vd. sufre, señora!»
Se extremeció al reconocer al señor de la Roche-Hebert. Sabia él la significacion que ese canto tenia para ella? Recordaba acaso habérsela oido entonces? ... Qué le importaban á él sus impresiones [...] Iba á responder con amargura, su voluntad la traicionó.
Agradecióle friamente, su atencion, pretextando un cansancio desaparecido ya, y despues de breve silencio, sintiéndose dueña de sí misma, le interrogó acerca de su viaje con su soltura acostumbrada.
El salon se llenó de nuevo. La marquesa y el conde continuaron su conversacion.
Tancredo sorprendióse al encontrar á esta mujer frívola al corriente del movimiento intelectual, hablándole de sus obras que tan bien habia comprendido, citándole los pasajes que él preferia... estaba perplejo, encantado.
Desde esa noche no pasaba un lunes sin que el conde de la Roche-Hebert no hiciera su aparicion en el salon de la marquesa. Estaba convencido de que debia esa atencion á la señora de Simian, la amiga de su madre.
No le faltaban, en efecto, excelentes razones para proceder así, y cuando, por la mañana, habia resuelto no abandonar su trabajo, cedia casi siempre, á eso de las cinco, al atractivo de una conversacion seductora.
Obrando así, el conde era inconsecuente consigo mismo, puesto que no habia cambiado en su resolucion; los caractéres mas enérgicos tienen esas debilidades, la flaqueza humana se revela siempre algo. Por otra parte, Tancredo se creia sincero diciéndose: «Por esta vez solamente».
En lo tocante á Diana, esperaba, y su mirada parecia iluminarse cuando se presentaba el conde; por el contrario, una sombra de tristeza velaba sus ojos cuando él no venia.
La señora de Simian habia notado esos síntomas y pensaba: «Por qué es eso? Porqué no fué antes sobre todo? Porque ella acusaba todavía al pobre Gaston de haber turbado la existencia dichosa de su sobrina,»
Declaró delicioso el salon de la señora de Breuil y fué asidua concurrente á sus reuniones, en tanto que la marquesa obedeciendo á un sentimiento de legítima delicadeza, no la acompañaba con frecuencia.
Concluyó el invierno; la señora de Saixtange habia frecuentado con sobriedad los centros de alegría, no siendo posible darle sin injusticia el epíteto de marquesa Locura. Se repetia hasta el cansancio que probablemente, no tardaria en elejir un nuevo esposo, y su tia se lo decia y aconsejaba tambien, pero la resolucion de la jóven señora era irrevocable: no se casaria jamás, pues no queria dar su mano sin dar su corazon.
Bastó una palabra simpática, seguida de esas variadas entrevistas para hacer revivir los primeros sueños; el orgullo primero para retener: la aversion que la abandonaba y á la que confiara la guarda de su orgullo; todo habia sido inútil y le era imposible hacerse ilusiones sin ser culpable: permanecería libre, porque no podia amar sino á él.
Cuando, un mes despues de su llegada á Monsejour, tuvo conocimiento Diana de que Tancredo se instalaria en la Roche para pasar el verano, concibió algunas esperanzas.
Qué habia de estraño en ello? Por qué su espíritu habia de dudar siempre?
La señora de Simian no dudaba ya; comprendió que no servia de nada abogar por la causa de los pretendientes de su sobrina, y creia que el conde de la Roche-Hebert queria combatir su amor con el estudio y los viajes, causa probable de sus hesitaciones ante un matrimonio anhelado.
El encanto de la señora de Saixtange era por todos proclamado, y esto daba ánimo á la condesa para usar con el conde algunas familiaridades; por otra parte, lo conocia desde pequeñito, lo cual le permitia cierta libertad. A veces enviaba á buscarlo, haciéndole cargos por su existencia solitaria, y, un dia que estaban solos y que ella le daba bromas amablemente sobre el porvenir, tomó un aire sério y golpeándolo ligeramente el hombro con su abanico, le dijo: «¡Ingrato!»
Esta palabra dejóle confundido. Por Dios, podria creer eso? Algunas veces ese pensamiento habia asaltado su imaginacion, pero él lo habia rechazado inmediatamente. Ella! pero si era antipatía lo que sentia por él!
En el mes de Setiembre varios invitados se encontraron en Monsejour; la mayoría eran parientes ó antiguos amigos. No habia fiestas brillantes; los hombres se entregaban á los placeres de la caza y las mujeres hacian música y se paseaban á caballo, como siempre, todos conservaban la mas absoluta independencia.
La amiga Juana, que era al presente la señora de Niemes, estaba en el castillo; mas feliz que Diana, era madre de dos hermosos niños.
Una tarde, despues de una partida al billar, Tancredo se paseaba solo cerca del estanque.
Cerca de allí, sentada bajo un grupo de árboles una nodriza cuidaba á la pequeña María de Niemes, delicioso bebé de diez y ocho meses que hacia pininos con la gracia propia de las criaturas que dan los primeros pasos.
Encantadora con sus bracitos desnudos y rollizos, se detenia prudente en sus ensayos de carrera.
El conde la contemplaba á través del follaje y sonreia ante esa gracia inocente, cuando vió salir á Diana del parque.
Adelantóse ella hácia la niña, que corria á su encuentro con las manecitas tendidas; tomóla en sus brazos y la oprimió contra su pecho, cubriéndola de besos. Cuando le puso en el suelo su hermoso rostro estaba inundado de lágrimas.
Desapareció en seguida por el seto y se detuvo al encontrar al conde, sin buscar ocultar las huellas de su emocion. Sin poder hablar, la señora de Saixtange se dejó caer sobre un banco, cubriéndose la cara con las manos. El conde vió el movimiento de sus hombros producido por los sollozos; luego, avergonzada, se incorporó y le dijo: «Está usted sorprendido al ver llorar á la marquesa Locura, esa criatura sin corazon, sin alma, á quien llaman una mujer frívola. Usted no la conoce!» Y en voz muy baja, como hablando consigo misma, agregó: «Ah! si hubiera yo tenido ese tesoro de hija!»
Mas conmovido de lo que él hubiera deseado, el conde murmuró:
«Por favor, señora, perdone usted una indiscrecion involuntaria».
Y comprendiendo su deseo de estar sola se alejó.
Pero muy pronto, el ruido de un cuerpo que caia en el agua, seguido de los gritos de terror de la nodriza, le hizo regresar veloz.
Llegó junto el estanque en el instante mismo en que Diana con la pequeña María en brazos procuraba salir de él; el conde prestó eficaz auxilio á ese salvamento.
Burlando la vigilancia de su guardiana demasiado preocupada con su costura, la niña se habia acercado al agua para mirar, cayendo en el estanque. Perdida en sus tristes reflexiones, Diana seguia con los ojos los movimientos de la graciosa criatura; vió su inminente peligro y se lanzó al agua en su socorro.
Tancredo no intentó disimular la emocion que lo agitaba:
—Y bien, respondió ella no sin amargura alejándose, esa niña habria tenido mas lágrimas que yo!»
Fué tan rápido todo eso, que nadie se habia apercibido en el castillo.
Alarmada la señora de Simian así que se hubo enterado del suceso, quiso que la jóven señora se sometiera á precauciones higiénicas de toda especie. Cuando á la noche se presentó Diana en el salon, fué objeto de una ovacion verdadera; se encomiaba su valor, bien real en efecto, pues ella conocia la profundidad de las aguas; á todo contestaba sonriente, asegurando que esa inmersion le valia una ducha.
La pequeña María no parecia haber sufrido, pero, emocionada su madre, no se apartó esa noche un solo momento de la cuna.
La señora de Simian aprovechó su ausencia y orgullosa de Diana: «La marquesa es heróica, exclamó, porque en fin, lo comprendo, la pobre Juana hubiera llorado su hija, pero despues de todo, era un ángel mas! mientras que una hermosa jóven como mi sobrina, sacrificar su vida... Ah! tiemblo todavía al pensarlo».
—Tia mia, me es penoso verla á Vd. preferir á los angelitos las jóvenes, dijo Diana riendo.
Esa noche, al regresar á la Roche, Tancredo no pensaba en el descanso. Paseóse durante largo rato en su habitacion.
En el círculo de sus pensamientos, su voluntad se debilitaba, se consideraba vencido!
No era digna de todos los homenajes y del mas profundo amor esa jóven que en plena juventud y en el apojeo de su belleza no habia vacilado un instante, exponiendo generosamente su vida para salvar la de una niña extraña, en un caso en que el egoismo domina á los mas fuertes?
Ese acto de nobleza, en las condiciones en que se habia realizado, no revelaba una naturaleza superior?
En ese momento la recordaba á los once años, cuando fijara un dia en él sus hermosos ojos conmovidos; mas tarde, jóven prometida, creia escuchar su voz cuando él le presentara sus votos de felicidad. Y esa palabra, ese reproche: «Ingrato!» de la señora de Simian. Ah! ella no podia presentir lo que pasaba en lo intimo de su alma!
Habria podido ser amado, lo era quizá, no le faltaba sino una resolucion para alcanzar la felicidad... Contó los años que habia perdido ya!...
De pronto, recordó el palacio de Saixtange; Gaston espirante sin haber gustado los goces íntimos que habia soñado al lado de Diana á quien adoraba...
Si, era hermosa y dotada de ricos sentimientos, pero obedecia á sus instintos; que se encontrase un dia en presencia de una tentacion poderosa y sucumbiria fatalmente, porque el ser humano, por mas noble que sea, no es sino debilidad cuando le falta el apoyo de la fé práctica de un alma religiosa.
Pobre mujer! Jamás le enseñaron otra cosa que el culto de las conveniencias y de su fantasía.
Por un esfuerzo de su voluntad Tancredo recobró la posesion de sí mismo; principios profundamente arraigados le inspiraban menosprecio hácia esos corazones débiles que ceden á la pasion, obedeciendo sus impulsos, engañándose á sí mismos, con resoluciones que no pueden ni saben mantener.
Era preciso algo mas que un amor humano para hacer comprender á Diana los sérios deberes y el noble fin de la existencia; era preciso... que ella admitiese á Dios en su vida, Dios á quien ella no conocia.
Queria él, pues, una de esas uniones híbridas en que las almas no se comprenden, en las que los hijos abandonados se convierten en seres inútiles, cuando no peligrosos?
No, era necesario dominarse una vez mas, hacer que la razon gobierne el corazon. Vale mas, mil veces mas, renunciar á todo amor, que sacrificar sus convicciones, doblegar su carácter, hacerse responsable de los dolores del porvenir, cediendo al capricho, despues de haber sondeado el abismo á que se marcha.

CAPITULO XIII

Al dia siguiente se supo en Monsejour que el conde Tancredo habia sido llamado urgentemente de Paris por algunas semanas.
Diana no se engañó. «Huye de mí, dijo; lo siento, no quiere amarme.»

De Mercedes—A L. Gaminara, $ 500; á H. Dufrechou, 232.18; á B. Tejada, 2,000.

Convencion interdepartamental—A iniciativa del señor jefe político de Flores (dice *El Argos* del Durazno) se ha invitado al de este departamento para que constituidos en comision inviten á su vez á los jefes políticos de los departamentos limítrofes, para celebrar en esta villa una convencion bajo la presidencia de S. E. el señor ministro de Gobierno, con el objeto de proponer mejoras departamentales.

Don Alejandro Uguccioni—Este reputado violinista forma parte de la orquesta que esta noche tocará *Fra Diavolo* para el estreno de una compañía en el Nuevo Politeama.

El delincuente—*La Union Liberal*, de Paysandú, ha dirigido una circular que dice así en su parte mas morrocotuda:

«A la vez tengo el agrado de llevar á conocimiento de ese Directorio, para demostrarle que los liberales de Paysandú mantienen con hechos los principios que proclaman, que en asamblea general extraordinaria fué expulsado de la Sociedad el socio Alfonso A. de Toledo, ingeniero de montes y director de un instituto en esta ciudad que, además de civil contraje matrimonio eclesiástico, lo que pugna con la 9.ª declaratoria de nuestros estatutos.»

Piedra y arena—En Marzo ppdo. el departamento de la Colonia exportó 10.281 toneladas de piedra y 3,569 de arena.

Los derechos produjeron 1385 pesos.

Aquí están—Custodiados por el teniente don Braulio de la Llana han llegado de Rocha el demente Eloy Dávila y el soldado desertor del Regimiento de Artillería Ligera Eugenio Fonseca.

Cuatro médicos—Los doctores Heguy, Carafí, Castells y Fígari, se trasladaron el lúnes á San Borja (departamento del Durazno), con el objeto de asistir á la señora esposa de don Enrique Legrand.

El caso era muy grave, pero felizmente fué dominado el peligro.

Agradecimiento—Los hijos mayores del primer matrimonio del coronel Muniz, nos envian para publicar lo siguiente:

«Los trastornos, sin duda, que causa el dolor en todo hogar que visita la muerte, han escluido nuestros nombres de la invitacion para el entierro de nuestro querido padre, el coronel don Angel Muniz.

Su muerte fué tan inesperada, que nos privó con íntimo pesar el asistir á sus últimos momentos y tributarle el postrer homenaje.

Y como han sido tantas y tan distinguidas las muestras de condolencia que hemos recibido en estos dias, nos permitimos, no pudiendo hacerlo personalmente, enviar nuestro agradecimiento por medio de estas líneas, que hacemos estensivo á la [illegible]

Todos conocen los amores de Calígula por su caballo, que bajo sus auspicios llegó á senador y luego á cónsul de Roma; pero de seguro muchos ignoran que el conde de Mirandola, en 1821, dejó por heredero á una carpa de su estanque, y que Borscey dejó un legado de veinticinco mil libras esterlinas á cuatro de sus perros.

Pero mas que todos merece recordarse el comendador Gama Machado, quien dejó en uno de sus 61 testamentos 30,000 francos de renta á su ama de gobierno para que mantuviese á sus pájaros favoritos, y una suma de 20.000 para pagar á un hombre que estuviese en un puente del Sena provisto de un gran cartel, impidiendo á los carreteros maltratar á los caballos y á las mulas; recomendaba á los herederos que hicieran cuidar á sus pajarillos, no por hombres, sino por mujeres, y por mujeres oriundas de comarcas conocidas por su abundancia en gentes buenas, y á quienes un frenólogo encuentre á la derecha de las orejas bien desarrollado el órgano de benevolencia.

Fuí consultado no ha mucho por una gran señora extranjera, que enviudó en edad muy juvenil, pequeña, pálida, de vivos ojos y cráneo alargado. Presa de convulsiones histéricas desde la pubertad, con una gran intolerancia al frio y con vértigos, era enteramente anafrodisíaca, aun cuando sin escrúpulos y aunque tuvo vivo afecto platónico á su propio marido. Viuda ya, enamoróse poco á poco de un palomo suyo. «Cuando le veo me pongo pálida y despues roja, y me palpita el corazon, y le beso y vuelvo á besar, y luego, como presa de vergüenza y miedo á parecerme ridícula ó loca, lo arrojo de mi lado para volver despues á apoderarme de él mas amorosamente que al principio».

Entiéndase bien que no quisiera que se confundiese con aquéllos á los tan beneméritos miembros de la Sociedad protectora de los animales; pero, sin embargo, no debo negar que me asaltan algunas dudas acerca de la perfecta integridad mental de los que, por ejemplo, no vacilaron en poner de manifiesto su propósito de hacernos saltar con dinamita á todos nosotros, pobres profesores del Instituto de San Francisco de Paula, con nuestros laboratorios en holocausto expiatorio de las inaplacadas sombras de los perros sacrificados á la ciencia; y que, segun dijeron ellos mismos, para sustraerlos á nuestras experiencias y para matarlas despues á su modo y con dulzura gastaron sumas de dinero que pudieran haber sido mejor empleadas en alivio de aquel *proximus tuus* que inútil para el trabajo por la edad ó la desgracia repugna mendigar su pan ó lo recibe demasiado amargo y duro de manos del rico ó del sacerdote.—*Lombroso*—(De la *Nueva ciencia jurídica*.)

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

La marquesa Locura

Entre dos pecados

POR CHARLOTTE M. BRAEME

En el país de las odaliscas

[illegible]

Diversiones públicas

[illegible]

Seccion Comercial

[illegible]

Correos

[illegible]

Indicador profesional

[illegible]

Avisos generales

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita á los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para la junta que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde en la oficina actuaria calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
974-ab.6-20p.ab.25

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se han declarado abiertas las sucesiones de don Melchor de Viana y doña María Antonia Achucarro, citándose á sus herederos y demas que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio á los herederos ausentes.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.
970-ab.5-1m.my.5.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se cita á los acreedores del concurso formado á don Juan San Martin, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintidos del corriente á las dos de la tarde, en la calle Rincon número 109. - Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público
992-ab.7-15p.ab.22

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente desempeña las funciones del de primero, se convoca á los acreedores de don Benito Perez, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el veintiuno del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 6 de 1892.- *Acelino Javier Figares*, escribano público.
991 ab.7-14p.ab.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Joaquin Lopez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 7 de 1892 —*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1001-ab.8-10p.ab.18.

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubi, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1018-ab 10-14p.ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bartolomé Nasino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal -Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
1031-ab.12-12p.ab.24

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.- Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1032-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pablo Orayen para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 22 del corriente á las 2 p. m., con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás requisitos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1033-ab.12-10p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro F. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Puga para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 18 del corriente á las 2 p. m. con el fin de proceder al nombramiento de síndico provisorio y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Abril 11 de 1892. -*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1034-ab-12-6p ab.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesasion de pagos del fallido Jaime Godoy, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1892. -*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1039-ab.12-12p.ab.24

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Constructor Oriental, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Cárlos E. Barros dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1044 ab 13-1m.my.12.

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Rodriguez y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 2 de la tarde para oir las propuestas de concordatos hechas por el fallido.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1043-ab.13-9p.ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 25 del entrante Abril de 2 á 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67, y por el alguacil, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda, de la propiedad ubicada en la calle de Mercedes núms. 594 y 595, compuesto su terreno de un área superficial de ochocientos cuatro metros cuadrados, midiendo 20 metros 10 de frente al Sur, por 40 metros de fondo. Dicho terreno con lo en él edificado, **manda**do vender en los autos seguidos por don Tomás Mujica con don Santos Arribio, ha sido retasado en la suma de doce mil quinientos pesos, cuatro centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa.—El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.- Se hace presente que la propiedad relacionada reconoce un gravámen hipotecario á favor del Banco Nacional por la suma de *diez y ocho mil pesos*.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.— *Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1092-ab.25

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, interinamente encargado del de primero, se convoca á los acreedores de don Juan B. Scarcella, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados, en el expediente iniciado sobre moratorias. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 13 de 1792.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1054-ab.14-11p.ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores de don Francisco Schiapacas se para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 29 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de tomarse en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados al efecto y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Abril 13 de 1892. *Eduardo G. Alcarez*, actuario.
1052-ab.14-15p.ab.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, é interino de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las tres de la tarde.—Montevideo, Abril 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
1053-ab 14-7p.ab.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita al que se considere con derecho á tres acciones de la Sociedad Agrícola Industrial, señaladas con los núms. 41, 42 y ... para que dentro del término de treinta dias se presente á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1892. — *Acelino Javier Figari*, escribano público. 963-ab.5-1m.my.4

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se ha nombrado don Domingo Magnani, en la casa calle Misiones, núm. 133, dentro del término de 30 dias —Montevideo, Marzo 19 de 1892. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 806 ab.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, interino, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Lauga, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados, tendrá lugar el dia veintiuno del corriente á las dos de la tarde—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1008-ab.9-12p.ab.21

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Estanislao Rodriguez Diez, cita, llama y emplaza á don Estanislao Rodriguez Diez para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.
766 mz.19 1m.ab.18.

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso formado á los señores Holguera y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos, nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos de la primer Junta de acreedores.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 977-ab.6-15p.ab.20

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno interino, doctor don José L. Vila, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortes para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias tendrá lugar el dia 19 de Abril á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Abril ... de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 976-ab.6-13p.ab.19

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor juez letrado Correccional, doctor don Enrique Platero, se hace saber: Que en virtud de la denuncia hecha ante su Juzgado, se ha ordenado á la Administracion de la Lotería de la Caridad no sean pagas las libretas de billetes cuya numeracion es la siguiente. De la lotería á jugarse el siete del corriente, los números: 1.520, 1.720, 1.850, 2.130, 2.440, 2.580, 3.440, 3.630, 4.230, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 6.490, 6.770, 7.810, 7.900, 7.930, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.310, 9.730, 9.870, 10.490, 10.540, 10.670 y 10.840.

De la lotería á jugarse el 12 del corriente, números: 1.640, 1.520, 1.670, 1.720, 1.850, 2.580, 2.890, 2.950, 3.630, 3.640, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 5.900, 6.440, 6.490, 7.810, 7.900, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9.230, 9.310, 9.730, 9.870, 10.670 y 10.490.

De la lotería á jugarse el 20 del corriente, la numeracion igual á la antes designada ó sea á los de la jugada á verificarse el dia 12 del corriente; siendo la numeracion dicha la que corresponde á cada libreta de diez billetes que siguen la numeracion de órden. -Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Luis P Barbeito*, escribano público. 982-ab.20ed.tarde.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren herederos ó con derechos á la sucesion de don Ambrosio Bossio, para que comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados á nombre de don Fernando Barthe por cobro del empedrado practicado al frente de dos solares sitos en la calle Cuareim entre Panamá y Colombia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiera lugar por derecho.—Aguada, Abril 7 de 1892. —*Lorenzo S. Massio*. 1005-ab.9-1m.myo.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Rodriguez, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de su hijo Juan Gil Espantoso, cuya partida se encuentra equivocada pues en vez de decir Juan Gil, dice ... de cuarenta años de edad, no teniendo mas que treinta y nueve años, hijo legítimo de don Antonio Espantoso y no como aparece en dicha partida José Espantoso. A los efectos del artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicacion, á fin de que los que tuvieren que observar dicha rectificacion, lo verifiquen dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Febrero 25 de 1892.- *Sagarra*.
832-mz.24-1m.ab.24

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Feliciano Garrido y de doña Catalina Figueredo, á fin de que todo el que se considere con derechos á ella por cualquier título, se presente á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.--Montevideo, Abril 8 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1026-ab.12-1m.my.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente de sucesiones de don Feliciano Garrido y doña Catalina Figueredo, se ha presentado un escrito en el que entre otras cosas solicita lo siguiente: que en el acta de defuncion de mi finada madre, se han padecido varios errores en la denominacion de las personas que menciona y como esa equivocacion ocasiona dudas para la prueba del estado civil de nuestra familia, vengo á provocar el juicio de rectificacion respectivo y á V. S. pido que en mérito de la informacion ad-perpetuan que ofrezco al tenor del interrogatorio inserto á continuacion y previa vista del señor juez de paz que autorizó el acta y del Ministerio público, quiera mandar enmendar esa partida, cambiando el nombre de Cármen Figueredo de Garrido, por el de Catalina Figueredo, viuda de Feliciano Garrido, como equivocadamente se menciona en el acta de defuncion. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1049-ab.14-1m.my.13

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Eugenio Fournier, exponiendo: que en la partida de nacimiento que acompaño de mi hijo Eugenio, labrada por el señor oficial de Estado Civil de la 4.ª seccion de este departamento, se han deslizado dos errores en los nombres de los respectivos abuelos maternos, sentándose el nombre de Desiré Mansais en vez de Pedro Francisco Mansuis y el de Luisa Huart, en vez de Adela Enriqueta Huard que son los verdaderos apelativos. A efecto, pues, de subsanar esos errores, vengo á solicitar de V. S. ofreciendo desde ahora la justificacion requerida por la ley, se sirva ordenar se corrija la mencionada partida de nacimiento. Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 918-ab.1.º-30p.ab.30

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia
NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por el Banco Inglés del Rio de la Plata contra don Leopoldo Villeneuve sobre reconocimiento de firma á escrito del apoderado de la Comision liquidadora de dicho Banco, pidiendo se declare rebelde al apelante en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 4 del corriente mes y año, el auto que á continuacion se transcribe: «Autos y «vistos: A lo principal.—En mérito del poder que «acompaña, téngasele por parte como lo solicita; y «en rebeldía del apelante, sígase la causa con los «estrados, notificándose esta resolucion en la forma «que determina el artículo 844 del Código de Pro«cedimiento.—Al otro sí como pide, dejando testi«monio.—*Vazquez—Salcañach—Vilaza*.»

Y en cumplimiento de lo mandado por dicho auto, hago esta publicacion por el término de la ley.—Montevideo, Abril 12 de 1892. —*Adrian Castro*, secretario adjunto. 1057-ab.30

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Llámase por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 5 de este departamento, fijándose para la admision de las solicitudes de los aspirantes hasta el 18 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.18 — *El Secretario General*.

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse próximamente en el pueblo de Rivera, señalándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes hasta el 20 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.20 — *El Secretario general*.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Abril 5 de 1892.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria ministerial.

Cada uno de los postulantes presentará como muestra un pliego impreso de 16 páginas del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliego de 16 páginas sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 20 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó rechazarlas todas.

980-ab.20 — *La Secretaría*.

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 18 del corriente á las 2 p. m hora en que se abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 4 de 1892.

962-ab 18 — *La Direccion*.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892.

758-ab.17 — *La Direccion*.

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, 1 piano, alfombras y demás de la casa calle Juncal núm. 76, entre Cerrito y 25 de Mayo.

EL MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles que adornan dicha casa, que consisten en sala, tres dormitorios, comedor, porcelana, cristalería, alfombras, cuadros, espejos, batería de cocina, adornos, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 piano perpendicular de excelentes voces con máquina de fierro, un amueblado de nogal completo para dormitorio.

Todos estos muebles están en perfecto estado.

La entrega se hará en el mismo dia.

1041-ab.13

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, 2 pianos, cuadros al óleo, aparatos de gas, plantas, alfombrados, cortinados, consolas, 1 volanta, 1 cupé, 4 caballos, arreos y demás objetos pertenecientes al señor doctor don Cárlos Brendel—En su casa, calle Andes núm. 213 entre San José y Soriano—En exposicion el dia antes de la venta.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país, todo el amueblado de esta casa, que consiste en muebles en buen estado, comprados en Europa expresamente para su uso y que consisten en salon, salita, escritorio, dormitorios, comedor con servicios de porcelana y cristalería, alfombrados de tripe, adornos, aparatos de gas en toda la casa, cuadros al óleo de autores conocidos, cortinados de puertas y de postigos transparentes, cantidad de plantas y demás á la vista.

Al mismo tiempo

1 piano de concierto de gran formato y de excelentes voces, con máquina de hierro de la fábrica de C. Bechstein, 1 piano perpendicular muy buenas voces.

Carruajes

1 volanta Saubion para 4 personas.
1 cupé de 4 asientos.
4 caballos de tiro.
Arreos.

En exhibicion

El dia antes del remate de 1 á 5 p. m.

1029-ab.12

José B. Gomensoro

Del importante terreno y mejoras, calle Yaro núm. 21 entre Uruguay y Mercedes—El único por edificar en esa cuadra.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este importante terreno, perfectamente situado, dista 2 1/2 cuadras de la calle 18 de Julio y es el único por edificar en esa cuadra, tiene un galpon, caballeriza, cuarto para peon, porton, cerco, vereda y empedrado todo pago.

Mide 12 3/4 varas de frente por 34 varas mas ó menos de fondo, haciendo un área de 440 varas cuadradas.

Títulos buenos

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo.

1042-ab.13

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De muebles, espejos, alfombras, aparatos de gas, platinas, cuadros y demás—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 26 del corriente, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor juez letrado de lo civil doctor don Domingo Gonzalez y pertenecientes á la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique.

Los muebles de sala, antesala, comedor, dormitorios, alfombras, aparatos de gas, cuadros, grabados y otros, platinas, cocina de fierro, floreros, adornos y demás.

Al mismo tiempo

2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas tapizado de brocato de seda.

4 espejos grandes marcos dorados. 1014 ab.10

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De dos espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio En la calle de las Piedras núms. 117 y 119 entre las calles de Solis y Colon, tasada en $ 25.204—2/3 partes de su tasacion $ 16.802,67 cts. El comprador podrá seguir con una hipoteca de $ 6000 al 9 % de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad EL LUNES 25 de Abril á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras núms. 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas; por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de $ 25.204; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.
993-ab.8

Zorrilla Hnos.
JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con trenvia por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910,04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

ALMONEDA—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decímetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímetros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200, pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59. -Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte.

925-ab.2



Jaime Maeso

Espléndido remate de 15 preciosos solares que forman parte de la antigua y conocida quinta de Joanicó y con frente al boulevard Gral. Fraternidad y á las calles Igualdad y Piñeyrúa, rodeados de las valiosas quintas de los señores Dellachi, doctor Mendilaharsu, Piñeyrúa, doctor Arrechaga, Nuñez, general Tajes, Viana y multitud de otras. —Venta terminante por total de liquidacion, sobre la base de seis centésimos la vara.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta á cualquier precio de estos lindos solares que son verdaderas quintitas, con montes frutales y forestales, habiendo algunos con fondo al arroyo Miguelete y lindando arroyo por medio con la valiosa quinta del general Tajes.

Los solares están señalados con los números 23, 31, 32, 33, 38, 40, 41, 49, 52, 53, 75, 83 y 84 del plano respectivo, que puede verse en mi escritorio calle Uruguay núm. 99.

La venta es obligada y al mejor postor sobre la base indicada de seis centésimos vara, por total liquidacion y los solares son ya verdaderas quintitas, pues tienen hermosas plantaciones y árboles frutales.

Están lindando calle por medio con el precioso parque de don Pedro Piñeyrúa.

Los títulos son perfectos y de primer órden. El mejor postor consignará 15 pesos por cada lote.

1036-ab.12

Jaime Maeso

De una preciosa casita nueva, lujosa y bien edificada, situada en la calle Maldonado núm. 581.—Base de venta $ 1.300.—Es tirada por esta base.

EL DOMINGO 17 de Abril á las 5 de la tarde venderé esta preciosa y moderna casita, compuesta de tres grandes piezas en los bajos y una de altos, edificada sobre soberbios sótanos de tres metros, que son otra casa abajo, canillas de aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

Su frente es lindísimo, con columnas y dos balcones. Como casa chica no puede ofrecerse nada mas lindo, ni tampoco nada mas elegante, ni mejor construido. La venderé una vez cubierta la indicada base, pues hay órden de sacrificarla á cualquier precio. La recomiendo á la gente de poco dinero y que quiera hacerse de una lindísima casita, por muy poca plata.

El mejor postor consignará $ 200.

1037-ab.13

Jaime Maeso
JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL LUNES 18 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo C vi. doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y demás refiere el edicto del juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Teodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áras, 14 cts y 82 cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.
697-my.13

Jaime Maeso
JUDICIAL

Valioso remate de la 5.ª parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros, 718 decímetros, con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos y con frente á la bahía muelles, pescantes, etc., la que produce actualmente 250 pesos mensuales. Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion.—Al mas alto precio.

EL MIÉRCOLES 20 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú con don Manuel Correa y Artigas la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con un frente de 25 varas á la calle Orillas del Plata núm. 22 y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 mts 78 dts. Ademas de tener esta barraca tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete, tiene otra fraccion que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones.

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad, cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caños maestros, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia. Véase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 20 del corriente Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de ubicacion se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la quinta parte indivisa que posee don Manuel Correa y Artigas en condominio con sus hermanos en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen, situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La Fé, de veinticinco varas de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata donde está señalado el porton con el núm. 22; igual frente tiene la línea del Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca con el expresado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente y fondo al Norte á la bahía. El lado Oeste del expresado terreno de barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de la calle Miguelete y por el Este tiene igual extension que por el Oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Balparda, encerrando una extension superficial de 1445 mts 78 cts. Se manda vender en el juicio ejecutivo, promovido por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil —Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario
966-ab.5

Jaime Maeso

De una valiosa, buena y central propiedad de altos y bajos, con frente á la calle Colonia núm. 287 y 289, entre las de Yaguaron y Ejido.—Situacion valiosísima y posicion inmejorable y de porvenir obligado.—Venta terminante al mejor postor y en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta magnífica, central y lujosa casa de altos y bajos, con un hermoso frente de 12 1/2 varas á la calle Colonia números 287 y 289, adoquinada, por 25 varas de fondo, teniendo gran número de espaciosas piezas, patios de mármol, algibe, caño maestro, agua corriente, trenvía á la puerta y toda clase de comodidades.

La construccion es sólida, elegante y moderna y está hecha á todo costo, no habiéndose consultado ninguna clase de economía en su edificacion.

La venta, vuelvo á repetir, es obligada con órden de sacrificarla al mejor postor, pues hay necesidad de venderla por lo que den y para reparticion de herederos.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Detalles al rematador, calle Uruguay núm. 99.

1056-ab.14

Jaime Maeso
JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 1.º de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.º Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4; por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.º Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 ds cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia . . . .
á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892 —*Justo P. Linares*, escribano público.

653-mz.9

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 1.º de Mayo—Un gran palacio—350 solares frente al trenvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 1.º de Mayo todo se sacrificará; oportunamente grandes detalles. 716-mz.4

Piñeyro & Mula
JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada, con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Abril de 1892 á las 3 de la tarde, venderemos dichos terrenos segun el siguiente

EDICTO *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las Tres Cruces y el Arroyo Seco, compuesta la *primera fraccion* de una extension superficial de 40,000 (cuarenta mil) varas cuadradas equivalentes á (29,515 y 24 decs) veinte y nueve mil quinientos quince metros y veinte y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos son: al Nordeste y Noroeste, don Juan Camás, al Oeste el camino de los Corrales en una parte y don José Caneto en la parte restante; y al Sud con el camino Caneto y don Mateo Pareta; y la *segunda fraccion* con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de 14,930 m. 47 d. 60 c. y 3 m., (catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros), equivalentes á 20.234 y 26 (veinte mil doscientas treinta y cuatro varas, veinte y seis de otra, cuadradas), lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de «La Comercial», en otra con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan M. Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido.—La venta tendrá lugar el domingo 17 de Abril venidero, á las 3 de la tarde y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veinte y tres cts (78,022,23) ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias de la letra B y por cuenta del precio hasta la suma de 49,100 (cuarenta y nueve mil cien ps.) valor nominal y el resto en oro ó en billetes del mismo Banco. Los títulos están á disposicion del interesado en la Seccion Hipotecaria del Banco mencionado y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 897-ab.1.º.

Emilio Avegno
JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO -Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García. -Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde.

922-ab.1.º

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 12 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.- Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona, roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores.

187-perm

Agustin Sorracco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Jorge Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder y la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se espresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada manzana número ciento cuarenta, compuesto de un área superficial de 781 varas 25 cents. de otra cuadradas, equivalentes á 575 metros, 46 decs., 05 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; 32 metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cué; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste, por donde confina con Hernandez; formando en el fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y María. Segundo á las 4 de la tarde, de otro terreno con los edificios y demás mejoras, que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, compuesto de 21 metros 47 cents. de frente al Este sobre el camino de Suarez y todo su fondo al Este, por donde linda con don Felipe H. Iglesias y por ser de figura irregular en su fondo, mide por el Norte 92 metros 10 cents. linderos con don Pablo F. Rivera y por el costado Sud linda con este mismo señor y tiene 72 metros 47 cents. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 % en garantía de su oferta á los efectos indicados en el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Para mayor antecedentes verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42.

919-ab.3

Agustin Sorracco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicolás Medori contra don Juan Covelo y Vila, se hace saber: que el 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 8 mts 90 cents de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms 167 al 173 y 49 metros 25 cents de fondo al Este, por donde linda con los antiguos pozos denominados del Rey, por el Sud con las sucesiones de don José Puente y de Carvalho, así como con el martillo que se expresará y por el Norte con la sucesion Sobera; y además un martillo al Sud del terreno deslindado, que hace á los 26 mts á contar desde el frente y que tiene 9 mts 5 cents en la línea del Oeste, lindando con las expresadas sucesiones Puente y Carvalho y 23 mts 25 cents en el costado Sud que corre de Este á Oeste, por donde limita con las mismas sucesiones; por el Norte con el terreno anteriormente descrito y por el Este con los Pozos del Rey, formando el todo una extension superficial de 649 mts 37 dec. iguales á 880 varas cuadradas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 2 de 1892. —*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mas detalles, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 948-ab.3

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad. Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el paraje de su ubicacion, segun se demuestra en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado sito en la manzana núm. 38 de la Nueva Ciudad, compuesta de 10 metros 685 mils de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mls. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Dayman lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Rivia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Francisco Surroca contra don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

Para mas datos verlos títulos, casa del rematador calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas dos fincas, me escusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad á la hora indicada. 943 ab. 3

Julio R. Alvarez
JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja calle Municipio núm. 104.

EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, venderé segun el siguiente

EDICTO Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos seguidos por don Santiago Gadea contra don Antonio Puga, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad situada en el Cordon, compuesto el terreno en que está construida, de 12 varas ó sean 10 mts. 308 mils. de frente al Oeste sobre la calle de Municipio, por donde tiene señalada su puerta con el número 104, por 25 varas iguales á 21 mts. 475 mils. de fondo, lindando por el Norte con don Amancio Baraño y por el Sud y el Este con los señores Guerra Hnos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará $ 500 en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465.

985-ab.7

Julio R. Alvarez
JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Paysandú, campos de doña Clara García de Zúñiga con frente al rio Uruguay.

EL JUEVES 19 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y nueve del entrante, á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 127 hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contienen, lindando por el Norte con la cuchilla de Bella Vista ó de Haedo, que divide dicha con don Cárlos Croker; por el Este con el arroyo Bellaco, por el Sud con los arroyos Roman Grande y Chico y por el Oeste en parte con el del Uruguay y en parte con una suerte de estancia reclamada por los señores Artagaveytia y Canto. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ocho mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Américo y Luis Carassale contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Abril 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 1050-ab.14

Alfredo J. Bissière
JUDICIAL

De la bien situada casa de altos, calle Arapey número 255, casi esquina á la de Soriano, compuesta de 3 pisos, el primero tiene 3 espaciosas piezas, altillo, cocina, caño maestro, algibe y agua corriente; el segundo tambien 3 lindas piezas y bomba para algibe y las mismas comodidades; el tercero 2 grandes piezas con iguales comodidades. Escalera y zaguan de mármol, todo bien construido y bien dispuesto para dar una renta segura; actualmente produce 50 pesos. Arrimos, adoquinado y caño maestro todo pago. Tasacion bajísima 2.762 pesos 50 centésimos, base para la venta 1.841 pesos 67 centésimos.

Títulos garantidos buenos. Magnífica ocasion para colocar bien su dinero.

EL SÁBADO 23 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la expresada propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Alfredo J. Bissière asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 17 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 varas 3/4 de frente al Este sobre la calle Arapey núm. 255 y 11 varas 1/4 de fondo al Oeste, lindando por esta parte con doña Margarita Robeto de Pereyra, por el Sud con don Antonio Zanoletti y por el Norte con don Francisco Tregen. Tasada dicha propiedad en la suma de $ 2.762,50; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña María Dorrieux de Daistin.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador calle Andes núm. 273.

986-ab.7

Alejandro Montauti

De noche, á las 8 en punto—El miércoles 20, juéves 21 y noches siguientes.—Por órden de la Comision liquidadora.—De todas las existencias de la casa de comisiones, consignaciones é importacion.—Depósito de pianos de los señores C. Koch y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 319.

Detalle—Ricos y lujosos pianos de cola, idem perpendiculares, de las mas conocidas y acreditadas fábricas alemanas, como ser: Julius Blüthner, G. Schwechten, Berlin, F. Herzke, todos pianos de gran formato, máquinas de fierro, cuerdas cruzadas, lo mejor que se ha introducido al país, hasta la fecha, pianistas, ricas cajas de música, aristones, carteras para id, piezas de id, taburetes y candeleros para pianos, cuadros y bustos de músicos célebres, velas para piano, cuadros al óleo, acuarelas, papel de fantasía, tinta de copiar.

Bebidas—Vino Oporto, cerveza alemana, id. inglesa, caña legítima del Paraguay, embotellado, jabones finos y conservas alemanas.

Artículos de bazar—Platinas, cuadros, floreros, licoreras, espejos, bastones finos, cadenas, 3 grandes cristales para vidrieras, una luna de espejo, linternas mágicas, etc.

PARA MUEBLEROS, FERRETEROS Y BOTICARIOS

20 docenas sillas altas para comedor, asiento y respaldo esterilla; 30 fardos elásticos de alambre de cobre.

3000 metros flecos de seda de lana.

1 fardo cordon de algodon para abrazaderas, 1 gran mostruario pasamanería.

Barras de acero para mineros, un juego elásticos y ejes para carruajes ó carros, 1 máquina para taladrar ...

25 canastos de botellas vacías, agua mineral, muchos otros artículos para boticarios, herreros, muebleros, ferreteros, que no se detallan por su mucha extension.

Llamo la atencion sobre los pianos á manivela, que son de última invencion.

La casa estará en exhibicion en las noches del 18 y 19 y se permitirá que los interesados puedan hacer probar los pianos.

Los útiles de la casa, como sér gran caja de fierro, aparatos de gas, escritorios, mesas, etc., etc., se rematarán el dia... 997-ab.8.

Federico Paullier
JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la república - Conocida por de Buschental—Situada sobre los rios San José y Santa Lucía, 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc. etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL JUEVES 21 del corriente á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor Garzon, por impedimento del titular doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica cesionario de los señores Barreiro hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion, y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran estension, su proximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, etc., sus tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.º Se propondrá toda el área, que son 8981 cuadras 9495 varas cuadradas, con la base de 16 pesos oro cuadra.

2.º Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto continuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras, con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado últimamente por don Luis Machado.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro exceptuando la fraccion E, cuya base es de 16 pesos la cuadra.

La base por la cuadra de tierra para chacra es de 16 pesos oro.

La oblacion para el que compre todo será de 18.000 pesos.

La oblacion por fraccion de pastoreo será de 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos.

Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la série A, en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan en el dia de la venta en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Juzgado. Los gastos de escritura los paga el vendedor si no es que el comprador elige su escribano, en cuyo caso serán de su cuenta.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Misiones 134, de 10 á 5 de la tarde. 1015-ab.10.

R. Gard Sanjuan y Ca.

Notable remate de muebles—De los que adornan la casa habitacion del señor don Santiago Bergallo, calle 18 de Julio núm. 185, por ausentarse del país, con muy poco uso. Recomendamos el remate de este mueblaje como oportunidad para comprar bueno y barato, pues no retiraremos lote, vendiéndose todo por lo que dén.

EL MARTES 19 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y dinero de contado, los confortables muebles que en seguida se detallan:

Sala Un rico juego de jacarandá, compuesto de un sofá, 4 sillones y 12 sillas tapizado en brocato de seda, con fundas; un rico piano, dos grandes espejos cristal, luna de Venecia, cinco galerías con cenefas y cortinas, cuatro sillitas doradas, fantasía, un espléndido alfombrado de Bruselas, una araña de cristal, ricos cuadros, mármoles, bronces, etc.

Antesala—Un juego de nueve piezas, tapizado de brocato punzó, un espejo, alfombra, galerías, mesa de centro, cuadros, jardineras y otros objetos de fantasía.

Dormitorio—Un juego de roble con ropero de tres cuerpos, lunas bisoté, butacas, cortinas, alfombra, juegos de lavatorio, cuadros, etc.

Existen además cuatro dormitorios completos y que no detallamos por su extension.

Escritorio—Un escritorio ministro, una biblioteca con volúmenes, en su mayor parte obras de derecho en español é italiano, sillas, alfombras, cuadros, etc.

Comedor—Un completo juego francés, cuadros, etc. y al mismo tiempo venderemos por órden de quien corresponda un juego de loza francesa, estilo chinesco y otro de cristalería con las iniciales F. G. sin uso alguno.

MUEBLES DE VESTIBULO

Pedimos puntualidad. La casa estará en exhibicion el lúnes 18 desde las 10 a. m. á 10 p. m.

Por mas datos, Queguay núm. 117.

1035-ab.8

J. Rios Lara

De 6 solares á plazos

EL DOMINGO 17 del corriente, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, los seis magníficos solares que se detallan en seguida:

A las dos—Un solar en la calle Nueva Palmira entre Municipio y Mal Abrigo, con un área de ... varas.

A las dos y media—Un solar en la esquina Inca y Martin García, con un área de 577 varas.

A las tres Un solar en la esquina República y Martin García, con 199 varas.

A las tres y media—Un solar en la calle General Pagola entre Justicia y República, con 349 varas.

A las cuatro—Un solar en la calle Nicaragua entre Arenal Grande y Bequeló, con 475 varas.

A las cuatro y media—Un solar en la calle Miguelete entre Justicia y República, frente á la Penitenciaría, con 532 varas.

Forma de pago: 1/3 parte al contado, 1/3 parte á tres meses y 1/3 parte á seis meses sin interés. Los solares quedarán hipotecados hasta la completa chancelacion de la deuda, y al que quiera pagar al contado se le hará un descuento á razon de 10 por ciento anual sobre las cuotas que tenga que pagar á plazo.

Las escrituras son por cuenta del comprador. Títulos garantidos.

Recomiendo puntualidad 1027-ab.12

J. Rios Lara
JUDICIAL

Para horneros.—Por órden del señor juez de Paz de la 11.ª seccion, don José María Nieto, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan María Perez con don José Miguel Solsona por cobro de pesos, el domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion (hornos conocidos por de Solsona, en Maroñas), venderé al mejor postor, cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion, que se hará conocer en el acto del remate, lo que se detalla, á saber:

1 horno de quemar adobes.
Las poblaciones que existen en el terreno.
8 mil ladrillos colorados, mas ó menos.
4 mil ladrillos amarillos, mas ó menos.
50 mil adobes, mas ó menos.
9 carretillas de mano.
60 chapas de zinc.
40 tablones de tapar adobes.

A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, se previene que todo comprador dará en garantía el 10 % del importe de su compra
1047-ab.14

José Brito del Pino

Importante remate de una finca en Paysandú.

EL VIERNES 22 del corriente, á las dos de la tarde, venderé al contado la hermosa casa de altos que fué del antiguo Banco Mauá y C.ª en la ciudad de Paysandú. Esta casa tiene 25 varas ó 21 metros 47 cent. de frente al Norte en la calle 18 de Julio y 50 varas ó 42 metros 95 cent. de fondo al Sud que por formar esquina la casa son tambien de frente al Este en la calle 33 Orientales. Por ser bien conocida esta finca omitimos recomendarla.

Las condiciones para la venta son: 10 por ciento en oro y el resto en certificados compensables del Banco Inglés del Rio de la Plata.

La venta tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa, Zabala núm. 61.
1039-ab.13.

Rafael Mieres
JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion por el martillero don Rafael Mieres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta Nueva Ciudad compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 462, por 27 metros 200 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Joaquina Guevara, María del Rosario Vidal de Arraga, María Gregoria Fidela Vidal de Antuño, por el Oeste con don Raynaldo Arraga y por el Este con Fomento Territorial, encerrando una extension superficial de 475 metros 80 decímetros y 83 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don A. Tiomaselli y B. Lopez contra doña Rosa Velazco de Sayago.—Montevideo, Abril 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario
1055-ab.14